

## Aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica con la República Italiana

DECRETO NÚMERO 37-2006

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Constitución Política de la República, Guatemala normará sus relaciones con otros Estados de acuerdo con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de garantizar el beneficio mutuo y equitativo de los Estados.

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a la Constitución Política de la República, Guatemala deberá mantener relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con otros Estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea análogo al de Guatemala con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes.

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica firmado con el Gobierno de la República Italiana, representa fortalecer los vínculos de cooperación y amistad que Guatemala históricamente ha mantenido con el gobierno y pueblo de ese país amigo.

#### POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literales a) y l) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

#### DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Roma el 27 de octubre del año 2003.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Jorge Méndez Herbruger  
Presidente

Mauricio Nohé León Corado  
Secretario

Job Ramiro García y García  
Secretario

PALACIO NACIONAL: Guatemala, catorce de diciembre del año dos mil seis.  
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BERGER PERDOMO

Lic. Manuel de J. Salazar Tetzagüic  
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
Secretario General  
de la Presidencia de la República